

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

**FIJACIÓN EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso**

Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Comienza correr término	Fecha vencimiento término
Ejecutivo	2016-0179	Banco Agrario de Colombia SA	Luis Carlos Mendez González	Liquidación del Crédito presentada por laparte demandante <a href="#">ver</a>	30 de junio de 2020	3 de agosto de 2020
Ejecutivo	2018-0084	Banco Agrario de Colombia SA	María Odilia Alvarado y otro	Liquidación del Crédito presentada por laparte demandante <a href="#">ver</a>	30 de junio de 2020	3 de agosto de 2020
Ejecutivo	2018-0197	Banco Agrario de Colombia SA	Carlos Andrés Marín Bermudez	Liquidación del Crédito presentada por laparte demandante <a href="#">ver</a>	30 de junio de 2020	3 de agosto de 2020
Ejecutivo	2019-0156	Bancolombia SA	Miltón Hernán Parra Olarte	Liquidación del Crédito presentada por laparte demandante <a href="#">ver</a>	30 de junio de 2020	3 de agosto de 2020

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la presente lista se fija en día de hoy 29 de julio de 2020, en la página web del juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega>

ANA LUCIA MUÑOZ ARTUNDUAGA  
Secretaria